



APRUEBA NOMBRAMIENTO DE INSPECTOR TECNICO PARA EL SERVICIO DENOMINADO "MANTENCION PREVENTIVA Y CORRECTIVA DE HARDWARE Y SOPORTE SOFTWARE PLATAFORMA COMPUTACIONAL, CEMENTERIO GENERAL", AL FUNCIONARIO QUE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 1458 /2015

RECOLETA,

14 MAYO 2015

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 1285 de fecha 30 de abril del 2015, de la I. Municipalidad de Recoleta, que adjudica y aprueba la ejecución del Servicio denominado "SERVICIO DE MANTENCION PREVENTIVA Y CORRECTIVA DE HARDWARE Y SOPORTE SOFTWARE PLATAFORMA COMPUTACIONAL, CEMENTERIO GENERAL" a la Empresa JAIME ANDRES URREA ARANGUIZ, RUT [REDACTED]
- 2.- Lo establecido en el punto 8 de las Bases Administrativas de Licitación Pública que normaron el proceso de contratación del proyecto identificado en el punto anterior, y que dice relación a la necesidad de nombrar a lo menos un profesional de la Unidad Técnica del contrato que actúe como Inspector Técnico de Servicio.

TENIENDO PRESENTE:

La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE la designación de Jorge Miguel López Zuñiga, Analista de Sistema, Ingeniero de Software, RUT [REDACTED] Jefe de la Unidad Informática del Cementerio General de la I. Municipalidad de Recoleta, para que desempeñen el cargo de INSPECTOR TÉCNICO DE SERVICIO, para la Supervisión Técnico-Administrativa correspondiente a la Ejecución del Contrato del Servicio denominado "MANTENCION PREVENTIVA Y CORRECTIVA DE HARDWARE Y SOPORTE SOFTWARE PLATAFORMA COMPUTACIONAL, CEMENTERIO GENERAL" celebrado entre Cementerio General de la I. Municipalidad de Recoleta y la Empresa JAIME ANDRES URREA ARANGUIZ, [REDACTED]

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

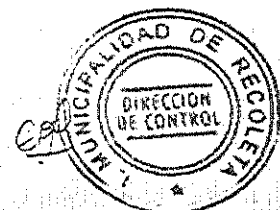


HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE  
ALCALDE

DJJ/HNM/PGO/MSE/RSC/RSP/mam



928757